



Para el primer trimestre de 2017 (Enero-febrero-marzo) plazos máximos para la entrega de Información exógena cambiaria

Intermediarios del mercado cambiario

- titulares de cuentas de compensación-consecionarios
de servicios de correos
Resolución 09147 de 2006-artículo 4

Último Dígito del NIT o la cédula (sin incluir el dv)	Fecha máxima de presentación	Día calendario 2017
1 y 2	El décimo(10°) y undécimo(11°) día hábil	ABRIL 18 y 19
3 y 4	El decimosegundo (12) y decimotercero(13) día hábil	ABRIL 20 y 21
5 y 6	El decimocuarto(14) y decimoquinto(15) día hábil	ABRIL 24 y 25
7 y 8	El decimosexto(16) y decimoséptimo(17) día hábil	ABRIL 26 y 27
9 y 0	El decimoctavo(18) y decimonoveno(19) día hábil	ABRIL MAYO 28 y 2

Profesionales de compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero Resoluciones 09148 Y 09149 De 2006 Artículo 4

Último Dígito del NIT o la cédula (sin incluir el dv)	Fecha máxima de presentación	Día calendario 2017
1 y 2	El séptimo (7°) día hábil	ABRIL 11
3 y 4	El octavo (8°) día hábil	ABRIL 12
5 y 6	El noveno (9°) día hábil	ABRIL 13
7 y 8	El décimo (10°) día hábil	ABRIL 18
9 y 0	El undécimo (11°) día hábil	ABRIL 19